PROCESO CAS N° 152-2015-ANA
COMISION

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (1) ANALISTA LEGAL

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de **UN (1) ANALISTA LEGAL,** con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto II.

2 **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Autoridad Nacional del Agua – **UNIDAD DE LOGISTICA – OFICINA DE ADMINISTRACION**

3 **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4 **Base legal**
   a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	➢ Experiencia no menor de tres (03) años en entidades del sector público y/o privado. ➢ Experiencia no menor de dos (02) años en contrataciones y/o ejecución contractual en el sector público
Competencias (2)	➢ Proactivo ➢ Organizado ➢ Trabajar en equipo y bajo presión
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	➢ Título Profesional en Derecho; certificado por el OSCE.
Cursos y/o estudios de especialización (4)	➢ Manejo de SEACE. ➢ Manejo de computación. ➢ Capacitación en contrataciones públicas no menor de ochenta (80) horas lectivas. ➢ Conocimiento en derecho administrativo
Requisitos para el puesto o cargo (5)	➢ Disponibilidad inmediata

Nota:
1. Para la Evaluación Curricular los requisitos **(1) y (3),** serán considerados **requisitos mínimos indispensables,** los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados **NO APTOS.**
2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar el seguimiento contractual de los contratos regulados por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Verificación de plazos y liquidación.
- Elaborar y presentar documentos y suscripción de contratos de acuerdo a la normatividad vigente.
- Elaborar informes legales relacionados a las actividades de la Unidad de Logística.
- Participar y/o apoyar a los Comité Especiales en la conducción de los Procesos de Selección para adquisiciones de bienes y/o Servicios (LP, CP, ADP, ADS, AMC)
- Realizar otras actividades que sean asignados por la Subdirección de Logística y/o la Dirección de Administración.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Nacional del Agua – **Unidad de Logística – Oficina de Administración**
Duración del contrato	Tres meses desde la Suscripción de Contrato
Remuneración mensual	**S/. 5,500** (Cinco mil quinientos y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	04 de junio 2015	**Jefatura**
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	08 de junio 2015	**Unidad de Recursos Humanos**
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	23 de junio 2015	**Unidad de Recursos Humanos**
2	Registro de ficha de Inscripción al proceso de selección CAS vía portal institucional (web).	02 de julio 2015	**Unidad de Archivo y Trámite Documentario**
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 03 al 06 de julio 2015	**Comisión de Selección**
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	07 de julio 2015	**Unidad de Recursos Humanos**
5	**Entrevista:** **Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro - Lima**	Del 08 al 10 de julio 2015	**Comisión de Selección**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	10 de julio 2015	**Unidad de Recursos Humanos**
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 13 al 17 de julio 2015	**Unidad de Recursos Humanos**
8	Registro del Contrato	20 de julio 2015	**Unidad de Recursos Humanos**

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

TABLA DE PESOS PORCENTUALES

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS		PESO PORCENTUAL	Máximo aprobatorio	Mínimo aprobatorio
CALIFICACIÓN CURRICULAR (CC)		**30 o 60% (*)**	100	50
a.	Formación Académica			
b.	Experiencia general o laboral (relacionada a labores generales desempeñadas)			
c.	Experiencia específica (relacionada a las funciones del puesto)			
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (EC)		**30%**	**100**	**50**
ENTREVISTA PERSONAL (EP)		**40%**	100	50
a.	Evaluación de Competencias			
PUNTAJE FINAL (PF)		**100%**	**100**	**50**

Fórmula para el cálculo del puntaje final considerando 2 etapas en el Proceso de Selección (CC + EP)

PF = (Ptje. Directo de CC*60%)+(Ptje. Directo de EP*40%)

Fórmula para el cálculo del puntaje final considerando 3 etapas en el Proceso de Selección (CC + EC + EP)

PF = (Ptje. Directo de CC*30%)+(Ptje. Directo de EC*30%)+(Ptje.Directo de EP*40%)

VI. REGISTRO DE POSTULANTES

1. Registro de ficha de Inscripción al proceso de selección CAS vía portal institucional (web)

Los postulantes deben registrarse en el vínculo del portal Institucional habilitado para tal fin, en la(s) fecha(s) señalada(s) en el cronograma que forma parte de las bases del proceso. El registro, incluye

la declaración de datos personales, académicos y laborales a modo de declaración jurada.[1] El registro debe ser correctamente completado y enviado para considerar la inscripción como válida para los efectos del proceso. *Ver Anexo N°6: Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS.*

VII. CONSIDERACIONES PARA LOS POSTULANTES

1. El Proceso de Selección se Desarrolla de acuerdo a lo señalado en la Directiva General N° 05-2015-ANA-J-OA denominada "Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección y Contratación bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Autoridad Nacional del Agua".

2. La información contenida en la presente Ficha de Inscripción al proceso de selección-CAS, tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual la ANA tomará por cierto la información en ella consignada para la Etapa de Calificación Curricular, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma, de conformidad al Artículo N° 32 (Numerales 32.1, 32.2 y 32.3) y Artículo N° 42 (Numeral 42.1) de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", en fé de la cual firmo la presente.

VIII. Bonificaciones especiales

1. *Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas*

   Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR /PE, siempre que el postulante lo haya declarado en la *Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS* y lo acredite al momento de la presentación de su curriculum vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

2. *Bonificación por Discapacidad*

   Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final al postulante que lo haya declarado en la *Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS* y que lo acredite al momento de la presentación de su curriculum vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por el CONADIS.

IX. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
   a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
   b) Por restricciones presupuestales.
   c) Otros supuestos debidamente justificados.

   Toda cancelación del proceso de selección deberá ser pública y justificada, siendo responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos efectuar la publicación respectiva. Solo procede hasta antes de la etapa de entrevista.

2. El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

[1] Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.
d) Cuando el postulante declarado ganador no se presente a la suscripción del contrato se procederá conforme lo señalado en el numeral 6.6.1. de la Directiva General N° 005-2015-ANA-J-OA.